

IV. Administración de Justicia

TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA

21819 MADRID

En el recurso contencioso-administrativo nº 199/2021 que tramita esta Sala de lo Contencioso Administrativo Sección Cuarta se ha acordado el anuncio de interposición del recurso:

"Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por GRUPO LOGISTICO ARNEDO, S.L., con fecha 11 de marzo de 2021, se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra Resolución de la DIRECCION GENERAL DE TRAFICO de fecha 25 de enero de 2021, por la que se establecen medidas especiales de regulación del tráfico durante el año 2021, recurso al que ha correspondido el número Procedimiento Ordinario 199/2021.

Se concede el plazo de quince días computados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para emplazamiento y personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida."

Madrid, 29 de marzo de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Manuel Álvaro Araujo.

ID: A210027580-1